



UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 02/18

CONSEJEROS PRESENTES: MARTEARENA, Carlos - ALBERTINI, Carlos - MARTINEZ, Marcelo - IRAZUSTA, Roberto - FORTUNY, Ricardo - ZAPATA, Fernando - ELIAS, Eduardo -

CONSEJEROS AUSENTES: MUÑOZ, Oscar - DAL BORGIO, Mario - LOPEZ FLEMING, Sebastián - QUINTANA, Ramiro - CABRERA, Raúl - PATRON, Marcos - LOPEZ, Daniel - ZOTTOS, Jorge -

CONSEJEROS CON LICENCIA: MONTIVERO, Agustín -

DELEGADOS DE CLUB: GyT

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: **MIERCOLES, 14 de Febrero de 2018 – 20:30 hs**

WEB OFICIAL: <http://unionderugbydesalta.com/urs>

Mail Oficial URS: Se recuerda que la **única dirección electrónica válida** para recibir notas, solicitudes, informes y demás comunicaciones es: urugsalta@arnetbiz.com.ar

Fecha	Club	Motivo	Quien
1-feb-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	Reunión Regional NOA- Programa Gestión de Uniones- Corrección de Fecha	VICTOR LUNA
2-feb-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	AUTORIZACION DE VIAJE DIVISION M17 JOCKEY CLUB A SUDAFRICA	SILVANA LOZADA
5-feb-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	CONVOCATORIA DEL JUGADOR DIEGO FORTUNY PARA VIAJAR CON ARGENTINA XV A USHUAIA	MARCOS CUSI
7-feb-18	Intercolegial Salteña	PRIMERA REUNION DE CAPACITACIÓN PARA OFICIALES DE DESARROLLO PROVINCIALES- 27/28 DE FEBRERO EN VILLA CARLOS PAZ	
6-feb-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	REUNION DE RESPONSABLES DE REFERATO 2 Y 3 DE MARZO	MIGUEL PEYRONE
6-feb-18	UNION ARGENTINA DE RUGBY	REUNION VIRTUAL CON LOS MANGERS DE LOS CLUBES PARTICIPANTES EN EL TORNEO DEL INTERIOR	ELISEO PEREZ
6-feb-18	OTROS	CLINICA DE REFERATO DE MODIFICACIONES 2018 WR Y UAR, A CARGO DE CRISTIAN SANCHEZ RUIZ	ARIEL GERONIMO BURGOS
6-feb-18	OTROS	REUNION DE RESPONSABLES DE REFERATO	ARIEL GERONIMO BURGOS
6-feb-18	GIM. Y TIRO	NOTA INFORMANDO LOS DELEGADOS DE GIMNASIA Y TIRO PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	MARIA ESTER HERRERA

Seleccionado Juvenil M18

- El seleccionado juvenil M18 continua con su preparación en vista de su participación en el Campeonato Argentino Juvenil que se llevará a cabo entre los meses de marzo y abril del corriente año, por ello realizará los siguientes partidos de pre temporada:

17 de febrero vs Tucumán en San Miguel de Tucumán

22 de febrero al 25 de febrero en Pilar, Bs. As. vs los seleccionados de Mar del Plata, Mendoza y Buenos Aires

Unión Argentina de Rugby

- Asignaciones por Competencia Regional de Mayores 2018: Se informa monto de las mismas por región.
- Asignaciones por Competencia Nacional de Clubes 2018: Se informa monto de las mismas por club.

Unión Argentina de Rugby - Convocatoria

Ha sido convocado al plantel del Seleccionado Nacional Argentina XV que participará en la American Pacific Challenge, adicionalmente para viajar con el plantel que enfrentará al Seleccionado Nacional de Chile el 10 de febrero en Ushuaia:

Diego Fortuny

Universitario RC

Unión Argentina de Rugby – Requisitos Obligatorios 2018

Señores Uniones Provinciales

Ref.: 007-2017 – Reiteración del listado de requisitos obligatorios 2018

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de recordarles los **requisitos a cumplirse a partir del 1 de Enero de 2018** y que fueron anunciados en la reunión de la Comisión de Uniones del 29 de Julio pasado, para que por favor tomen los recaudos pertinentes que permitan el cumplimiento de los objetivos que hemos fijado y compartido con Uds.

- **SISTEMA UNICO DE FICHAJE DE JUGADORES:** Es obligación para todas las Uniones utilizar el Sistema BD.UAR para fichar todos los jugadores que compiten en su Unión. Ningún jugador debe jugar si no está fichado en el BD.UAR.
- **ACTUALIZACION DATOS Y CLUBES:** Todas las Uniones y todos los Clubes, desde el 1/1/2018 y en lo sucesivo al inicio de cada temporada deberán completar la Ficha de Datos que tendrán al abrir la BD.UAR para mantener activa su Clave de Usuario, es decir para continuar usando la BD.UAR.
- **USO DE LA TARJETA ELECTRONICA:** A partir del 2018 el uso de la Tarjeta Electrónica del BD.UAR es obligatorio para toda la competencia oficial de todas las Uniones del País. Para implementar la Tarjeta Electrónica es necesario que todos los jugadores estén fichados en la BD.UAR como también todos los Jugadores de la Primera Línea, Réferis y Entrenadores acreditados deben estar cargados en la Base de datos de Capacitación UAR. Aquella Unión que NO IMPLEMENTE este sistema desde el inicio de la temporada 2018, no percibirá las asignaciones por Estructura, Funcionamiento y Resultado

Pases

Franco Zolezzi Ovejero de Jockey Club de Salta a Tigres Rugby Club Se autoriza.

ARANCELAMIENTO: Se establecen los siguientes aranceles en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Pases Internacionales:		\$ 18.000.-
b) Pases inter clubes o inter uniones (Primera y/o Desarrollo)		
	Juveniles	\$ 1.100.-
	Superior	\$ 1.800.-
c) DESARROLLO a PRIMERA:		
	Juvenil:	\$ 1.800.-
	Superior	\$ 3.600.-
d) PRIMERA a DESARROLLO		
	Juvenil	\$ 750.-
	Superior:	\$ 750.-

Nota: Todos los aranceles se incrementarán en un 100 % para el caso de que el jugador sea integrante de un Seleccionado Provincial y/o Nacional.

Distribución del cobro de Aranceles: Club 50% - URS 50%

Resoluciones

- **Jockey Club de Salta** – UAR autoriza la gira internacional que JCS realizara a Sudáfrica, entre los días 24/02 y 10/03 con la división Menores de 17 años.
- **Capacitación BDUAR:** se llevaran a cabo, una capacitación sobre los procesos y requisitos vigentes para este año:

Salta: el 26 de febrero a las 20 hs / Orán: el 2 de Marzo / Metan: el 05 de Marzo

- a) SISTEMA UNICO DE FICHAJE DE JUGADORES
- b) ACTUALIZACION DATOS Y CLUBES
- c) USO DE LA TARJETA ELECTRONICA

Es obligatoria la participación de los clubes quienes deberán enviar a sus responsables administrativos, manager y entrenadores

- **COMISIONES:** Se solicita a los clubes que designen los miembros correspondientes para integrar las distintas comisiones de la URS:
 - Delegado URS
 - Comisión de Juego
 - Comisión de Infantiles
 - Comisión de Disciplina
 - Comisión de Desarrollo

- **NOMINA DE ARBITROS POR CLUB:** De acuerdo al Reglamento de Competencia de la URS, se solicita a los clubes la presentación de la nómina de árbitros y aspirantes para esta temporada

Artículo 41º: Cada Institución Afiliada o Invitada deberá presentar, obligatoriamente, sin necesidad de comunicación o publicación previa alguna, antes del inicio de la temporada oficial, tantos árbitros como divisiones competitivas tenga inscriptas, cupo que deberá mantenerse por toda la temporada. En caso de no contar con la cantidad suficiente de árbitros, podrán cumplimentar el requisito mediante la inscripción de dos aspirantes al Curso de Árbitros, por cada árbitro no inscripto.

Cada uno de los árbitros designado por los clubes representara a una de las divisiones inscriptas, designación que deberá ser nominal y se mantendrá durante el transcurso de toda la temporada, debiendo cada árbitro designado o en su defecto los aspirantes, refrendar la designación realizada mediante firma ante las autoridades de la URS. Además la inscripción estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Árbitros de la URS, y al cumplimiento de evaluación médica, o apto médico. En caso de no ser aprobada la presentación de algún arbitro y/o aspirante inscripto, por parte de la Comisión de Árbitros y/o el Consejo Directivo, el club dispondrá de 10 (diez) días corridos desde la publicación de la situación planteada en el Boletín para efectuar el reemplazo correspondiente.